



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PETGSA/Turismo – Mayor 06/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-10-2024 a las 10:55 horas.



El objeto del contrato del presente pliego es la contratación del Servicio de Información Turística de Temporada, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para el Área de Turismo de la empresa municipal Promoción Empresarial y Turística de Gijón S.A. durante el año 2025 y en su caso 2026, 2027 y 2028.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 452.330,36 EUR.

→ **Importe** 136.829,93 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 113.082,59 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Observaciones:** El contrato tendrá una duración de un año (2025) desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse anualmente hasta en tres ocasiones, resultando un plazo máximo de ejecución, en caso de prórrogas, de cuatro años (1+1+1+1).

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de transporte complementarios y auxiliares

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES120 Asturias Gijón/Xixón

→ **Clasificación CPV**

→ 63513000 - Servicios de información turística.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El procedimiento abierto regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), resulta el más adecuado a esta contratación debido a la pluralidad de criterios económicos y de calidad que se utilizarán para la valoración de las distintas proposiciones que se presenten, con el objeto de conseguir el mejor servicio posible. De conformidad con lo establecido en el Art. 63.3.a) de la LCSP no resulta necesario justificar el procedimiento de adjudicación cuando se utilicen el procedimiento abierto o el restringido, dado que, según el art. 131.2, constituyen los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos del sector público.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=5Y36Dmony%2FaKeVWtB9Scog%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S.A.**

→ **Tipo de Administración** Empresa pública bajo el control de una autoridad local

→ **Actividad Principal** 10 - Protección social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://impulsa.gijon.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0FHO%2B8bYlg0%3D>

Dirección Postal

→ C/ Los Prados, 166
→ (33203) Gijón España
→ ES120

Contacto

→ Teléfono +34 984847100
→ Correo Electrónico vendrino@gijon.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S.A.

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/10/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ C/ Los Prados, 166
→ (33203) Gijón España

Dirección Postal

→ C/ Los Prados, 166
→ (33203) Gijón España

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S.A.

Dirección Postal

→ C/ Los Prados, 166
→ (33203) Gijón España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/11/2024 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 15/11/2024 a las 12:00 horas

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 02/10/2024

Objeto del Contrato: El objeto del contrato del presente pliego es la contratación del Servicio de Información Turística de Temporada, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para el Área de Turismo de la empresa municipal Promoción Empresarial y Turística de Gijón S.A. durante el año 2025 y en su caso 2026, 2027 y 2028.

→ Descripción del procedimiento

La contratación propuesta resulta ser necesaria para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de Promoción Empresarial y Turística de Gijón S.A., tal y como recogen sus Estatutos, aprobados por Junta General de 17 de noviembre de 2021 y en Escritura Pública de 26 de noviembre de 2021, los cuales determinan que la sociedad tiene por objeto, entre otros "Establecer y perfeccionar los necesarios servicios turísticos...- información al turista-". Promoción Empresarial y Turística de Gijón S.A. (en adelante PETGSA) dispone de la Casa Paquet, como sede central del Servicio de Información Turística abierta todo el año. Dispone también de una infraestructura de Información Turística sita en la llamada Escalera, con grandes periodos del año cerrada. En los periodos de alta influencia de turistas en Gijón, periodos de temporada alta de vacaciones, puentes festivos, en primavera y otoño, se precisa establecer refuerzos de información en la Casa Paquet y abrir el punto de información turística de la Escalera. Además PETGSA presta atención a los eventos puntuales más importantes que se celebran en la ciudad, siendo necesario establecer puntos de información específicos y muy temporales en eventos festivos, ferias, congresos, conciertos, actividades deportivas, y en las escalas de cruceros (caseta Puerto Deportivo – "Las Letronas"). PETGSA también ha puesto en marcha una importante campaña de contenidos en medios internacionales, creación de una red de prescriptores y captación de viajes de familiarización de creadores de contenido para la promoción de Gijón/Xixón como destino turístico para los años 2024 y en su caso 2025, 2026, y 2027, lo que aumentará la afluencia de turistas y la necesidad de informarles. La empresa no dispone de medios humanos ni materiales para el desarrollo del servicio que cubra esas necesidades. Por lo que se precisa licitar y contratar este servicio, donde el adjudicador tendrá que suministrar los medios materiales y personal necesarios. El personal de este servicio habrá de diferenciarse del personal propio de PETGSA. con referencias, uniformes o emblemas propios e indicativos del servicio y empresa contratada. Actualmente el Servicio de Información Turística de PETGSA cuenta con las siguientes Certificaciones y Marcas de Calidad: Sistema Integral de Calidad en Destino –SICTED-, Calidad con una Sonrisa (Principado de Asturias), y Q de Calidad (actual ISO 187003:2008 Oficinas de Turismo) y Biosphere Sustainable Lifestyle. Es por esto por lo que se hace necesaria la presente contratación del SERVICIO DE INFORMACION TURÍSTICA DE TEMPORADA, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para el Área de Turismo de la empresa municipal PETGSA durante el año 2025 y en su caso 2026, 2027 y 2028. El adjudicatario deberá cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, el conjunto de la normativa legal que le sea de aplicación en el desarrollo de las prestaciones incluidas en el objeto de licitación. Visita Gijón/Xixón es la denominación "comercial" utilizada para el Área de Turismo de PETGSA. El Área de Turismo de la empresa municipal Promoción Empresarial y Turística de Gijón S.A. no dispone de los medios propios de personal para la prestación de este servicio con el nivel de dedicación horaria, tecnicidad, y profesionalidad que el servicio requiere.

→ Valor estimado del contrato 452.330,36 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 136.829,93 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 113.082,59 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 63513000 - Servicios de información turística.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: El contrato tendrá una duración de un año (2025) desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse anualmente hasta en tres ocasiones, resultando un plazo máximo de ejecución, en caso de prórrogas, de cuatro años (1+1+1+1).

→ Lugar de ejecución

→ Gijón/Xixón

→ Subentidad Nacional Asturias

→ Código de Subentidad Territorial ES120

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ **Prórrogas:** El contrato tendrá una duración de un año (2025) desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse anualmente hasta en tres ocasiones, resultando un plazo máximo de ejecución, en caso de prórrogas, de cuatro años (1+1+1+1). Dichas prórrogas tendrán carácter obligatorio para el adjudicatario en los términos del art. 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 4 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Motivos de exclusión

→ Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato si su duración es superior a un año, es decir: 79.157,81 Euros. Se acreditará mediante certificados de buena ejecución expedidos por la entidad contratante. En dichos certificados se indicará el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. **Umbral:** 79158 **Periodo:** 3 últimos años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año, es decir: 169.623,88 Euros. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro

oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Umbral:** 169624 **Periodo:** 3 últimos años

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Compromiso, de incorporar hasta dos personas con dominio del idioma Alemán en los servicios de información de Escalas de Cruceros
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
 - **Expresión de evaluación** : Se valorará con hasta 15 puntos el compromiso de incorporar hasta dos personas con dominio del idioma Alemán en los servicios de información de Escalas de Cruceros con usuarios de lengua alemana. La puntuación otorgada por el compromiso es la siguiente: - Se compromete a incorporar por dos personas con dominio del alemán: 15 puntos. - Se compromete a incorporar una persona con dominio del alemán: 7,5 puntos. - No se compromete: 0 puntos.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 15
- Incremento del porcentaje de formación presencial en el Plan de Formación
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : De acuerdo a lo definido en el apartado 5.2.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se prescribe que al menos el 60% de la formación obligatoria a realizar anualmente por el equipo de informadores será presencial, se valorará el incremento del porcentaje de formación presencial entre el 60% y el 100% de la formación a impartir. Se valorará de 0 a 10 puntos la proposición de incremento de la formación presencial, aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta con el porcentaje de formación presencial más alto, a la que se atribuirá la puntuación máxima, y calculando el valor de las demás con arreglo a la siguiente fórmula: $Puntuación = (10 \times oferta\ máxima) / oferta\ del\ licitador$.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Incremento en el número de horas de formación del Plan de Formación
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : Se valorará de 0 a 10 puntos la proposición de incremento de las horas de formación, aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta con el incremento de horas de formación más alto, a la que se atribuirá la puntuación máxima, y calculando el valor de las demás con arreglo a la siguiente fórmula: $Puntuación = (10 \times oferta\ máxima) / oferta\ del\ licitador$.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Oferta económica precio/hora de Informador/a Turístico/a
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 45
 - **Expresión de evaluación** : $Puntuación = (45 \times Oferta\ mínima\ de\ precio-hora\ para\ el\ servicio\ de\ informador/a\ turístico) / Oferta\ del\ licitador\ de\ precio-hora\ para\ el\ servicio\ de\ informador\ turístico$.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 45

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Propuesta de Plan de Formación
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 20

Plazo de Validez de la Oferta

→ 4 Año(s)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Promoción Empresarial y Turística de Gijón S. A.**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.gijon.es>

Dirección Postal

- Los Prados 166
- (33203) Gijón España

Contacto

- Teléfono +34 985091213
- Fax +34 984847100
- Correo Electrónico impulsa@gijon.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**
- Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.asp>

Dirección Postal

- Avenida General Perón, 38, planta 8
- (28020) Madrid España

Contacto

- Teléfono +34 913491451
- Fax +34 913491441
- Correo Electrónico tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No